

AVISO URGENTE

Según el Programa Alternativo de Ejecución Tributaria para Hipotecas Residenciales del Tribunal de Primera Instancia del Condado de Lancaster
Usted podría poder obtener ayuda con su hipoteca

PARA ENTERARSE DE MÁS, LLAME AHORA AL TRIBUNAL AL 717-209-3290

Una demanda de ejecución hipotecaria ha sido presentada contra usted. El demandante alega que el caso presentado contra usted **NO** cumple con los requisitos para este Programa.

Para cumplir con los requisitos, usted debe de ser dueño y vivir en su casa, debe de ser su residencia principal, debe de tener cuatro o menos unidades residenciales, el saldo restante de la hipoteca debe de ser de \$400,000 o menos y la propiedad no debe de ser el objeto de un procedimiento de quiebra, divorcio o de sucesión.

Si su casa cumple con los requisitos para el Programa, usted podría participar si **presenta el formulario adjuntado a este Aviso.** “Certificación que las premisas son residenciales y ocupadas por sus dueños y Solicitud de Conferencia de Conciliación,” **dentro de un lapso de 20 días de la recepción de la querella.**

El formulario deber de ser presentado al Coordinador del Programa a consumerdebtdiversionprograms@co.lancaster.pa.us o presentado ante la Oficina del Protonotario del Tribunal en el 50 N. Duke street, ciudad de Lancaster.

Para ayuda o si tiene preguntas, llame al: **717-209-2290**

De lunes a viernes de 8:30 a.m. a 4:00 p.m.

O envíe un correo electrónico a
consumerdebtdiversionprograms@co.lancaster.pa.us